

HAGO SABER: En el presente procedimiento juicio verbal 694/18, seguido a instancia de D^a María Teresa Esteva Ramos, frente a D. Francisco Luis Gómez Navarro y D^a Carmen Casares Antúnez, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y recurso son del tenor literal siguiente:

SENTENCIA

Juez que la dicta: Cristina Luis Vilchez

Lugar: Motril

Fecha: 26 de octubre de 2020

Parte demandante: D^a María Teresa Esteva Ramos

Procuradora: D^a María Teresa Esteva Ramos

Letrado: D. José Antonio Aguado Hernández

Parte demandada: D. Francisco Luis Gómez Navarro y D^a Carmen Casares Antúnez

Contra la misma no cabe recurso.

Y encontrándose los demandados D. Francisco Luis Gómez Navarro y D^a Carmen Casares Antúnez en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

Motril, a 3 de noviembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia.

NÚMERO 5.277

AYUNTAMIENTO DE ALFACAR (Granada)

Aprobación inicial del Reglamento de la Agrupación de Protección Civil de Alfacar

EDICTO

D^a. Fátima Gómez Abad, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Alfacar (Granada).

HACE SABER: Que el Pleno Municipal, en sesión celebrada el pasado 29 de octubre, aprobó inicialmente el Reglamento de la Agrupación de Voluntarios y Voluntarias de Protección Civil de Alfacar, sometiéndose a información pública por plazo de treinta días.

De no presentarse reclamaciones u observaciones, la aprobación inicial se elevará automáticamente a definitiva, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo, de conformidad con lo previsto en el art. 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Alfacar, 16 de noviembre de 2020.- La Alcaldesa, fdo.: Fátima Gómez Abad.

NÚMERO 5.198

AYUNTAMIENTO DE BAZA (Granada)

Aprobación inicial modificación ordenanza fiscal

EDICTO

El Ayuntamiento pleno en sesión ordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 2020, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente la modificación de la siguiente Ordenanza Fiscal:

Ordenanza Fiscal nº 13 reguladora de la tasa por ocupación mediante cualquier instalación, enseres o medios afines en la vía pública o en terrenos de titularidad pública.

Se anuncia que dicho acuerdo con todos sus antecedentes permanecerá expuesto al público en este Ayuntamiento, por plazo de 30 días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P., durante el cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones que estimen oportunas. En caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el citado acuerdo.

Baza, 26 de noviembre de 2020.-El Alcalde, fdo: Pedro Fernández Peñalver.

NÚMERO 5.193

AYUNTAMIENTO DE BAZA (Granada)

Aprobación inicial de la modificación de crédito extraordinario y suplementos 3/2020-008

EDICTO

En Sesión Plenaria de fecha 25 de noviembre de 2020, se aprobó inicialmente el expediente de modificación de crédito nº 3/2020-008, del vigente Presupuesto Municipal en su modalidad de crédito extraordinario y suplementos de crédito.

De conformidad con el acuerdo adoptado y con el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en concordancia con el artículo 169 del mismo texto legal, se expone al público en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos en las dependencias de Intervención y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación de crédito se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Baza, 26 de noviembre de 2020.-El Alcalde, fdo.: Pedro Fernández Peñalver.

NÚMERO 5.231

AYUNTAMIENTO DE CÁJAR (Granada)

Padrones Escuela Infantil, octubre 2020

EDICTO

Mónica Castillo de la Rica, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Cájar (Granada),